

ACTA
SESION DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERÍODO 2012 - 2016

A seis días del mes de diciembre del año dos mil doce, en Samo Alto, en la Multicancha de la localidad, siendo las dieciséis horas con 15 minutos, y en presencia de la comunidad de Río Hurtado, el Secretario Municipal, Señor Carlos Flores González, da inicio a la ceremonia de Instalación del Concejo Municipal de Río Hurtado, para el periodo 2012 – 2016.

Primeramente procede a dar lectura en forma íntegra a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral Regional de Coquimbo, sobre calificación de la elección de Alcalde, de fecha 19 de noviembre de 2012, y sobre calificación de la elección de Concejales, de fecha 26 de noviembre de 2012, efectuadas en la comuna de Río Hurtado el día 28 de octubre de 2012.

Seguidamente, da lectura íntegra al Acta de Proclamación correspondiente a la elección de Alcalde para continuar, enseguida, con la lectura íntegra del Acta de Proclamación de la elección de Concejales, emitidas ambas por el Tribunal Electoral Regional de Coquimbo.

El resultado sancionado y proclamado es el siguiente:

Alcalde electo	:	Señor Jaime Gary Valenzuela Rojas
Concejales electos	:	Señor Solano de la Rivera Cortés Señora Juana Olivares de la Rivera Señora Claudia Carmona Vargas Señor Víctor Carvajal Villarroel Señor Edgard Anjel Véliz Señor Alejandro Rojas Hermosilla

A continuación, habiendo dado cumplimiento a la lectura de las sentencias sobre calificación de alcalde y concejales, así como a las actas de proclamación de alcalde y concejales, de acuerdo con el mandato legal consagrado en el artículo 83° de la Ley N° 18.695, el Secretario Municipal procede a tomar el juramento de rigor a los concejales electos, en estricto orden de votación, y al alcalde electo de la comuna, don Jaime Gary Valenzuela Rojas, quienes juran o prometen observar la Constitución Política del Estado y las leyes de la República y cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

Acto seguido los concejales y el alcalde proceden a tomar su lugar en la mesa del concejo municipal, asumiendo la presidencia del Concejo Municipal de Río Hurtado el Alcalde de la comuna, don Jaime Gary Valenzuela Rojas.



El alcalde de la comuna abre la sesión número 1, de Instalación del Concejo Municipal de Río Hurtado, que tiene como único punto a tratar la fijación del día, lugar y hora en que el concejo municipal sesionará en forma ordinaria.

El proyecto de acuerdo, en su parte medular, establece que se propone fijar las sesiones ordinarias del concejo municipal los segundos, terceros y cuartos martes de cada mes, a las 14.30 horas, en el Salón Azul de la municipalidad.

El alcalde solicita a los concejales su opinión respecto de la propuesta dada a conocer por el Secretario Municipal y, estando todos los señores concejales de acuerdo con la misma, por la unanimidad de sus miembros el concejo municipal de Río Hurtado ACUERDA: APROBAR la propuesta del alcalde.

Habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es, la proclamación del Alcalde y la instalación del Concejo Municipal, y habiéndose adoptado el acuerdo sobre los días y hora en que se realizarán las Sesiones Ordinarias, se levanta y se da por terminada la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de la comuna de Río Hurtado, para el período 2012 – 2016, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Secretario Municipal